



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 43
PLAZAS DE SARGENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 18 de Septiembre de 2017, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para proveer 43 plazas de Sargento en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid por Promoción Interna Independiente (BOAM de 28 de septiembre de 2017, N° 8.001), en su sesión celebrada el día 20 de octubre de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Publicar el cuadernillo y las respuestas correctas del primer ejercicio que han realizado los aspirantes (Modelo A).

Segundo: Conceder un plazo de 10 días hábiles para que los interesados puedan realizar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas sobre las preguntas realizadas y sus respuestas. Este plazo comenzará a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigidas al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 43 plazas de Sargento (Promoción Interna) del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de octubre de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, M^a del Mar Gómez de Travededo Calvo